MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve siendo las 13:30 horas, se reúne el comité de evaluación a los efectos de evaluar la oferta recibida, con relación al llamado para Adquisición, montaje y puesta en funcionamiento de transformador de 150 KVA, Contratación Directa Nro. 51, ID Nro. 372.713.-
Se procede a evaluar la única oferta presentada según el acta de apertura de sobre-ofertas **Nº. 60/019** de fecha 28 del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 64, y el Art. 61** del Decreto Reglamentario 21909 de la Ley 2051/03., **la evaluación se efectuara en base a la metodología y parámetros establecidos en los anexos y la Ley 2051/03 en su Art. 61**, Se coteja si las ofertas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado.

Se ha presentado un oferente:

1. **OFERENTE NRO. 1: Ing. Luis Alberto Salinas: Gs. 101.000.380.-**

Se verificara si este oferente ha presentado todos los documentos de carácter sustancial:

Oferentes	Oferente 1: Ing. Luis Alberto Salinas	OBSERVACIONES
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario publicado en el SICP	cumple	
Planilla de ofertas descargado y llenado de acuerdo al publicado y detallado en el SICP.	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	cumple	
Garantía de mantenimiento de ofertas (Formulario de declaración Jurada)	cumple	

En esta evaluación se puede ver que no se asentaron observaciones algunas en el acta de apertura, por ende no existen observaciones que aclarar.

Oferentes:	Análisis de Ofertas			Obs.
	30%	20%	En el rango	
Oferente Nro. 1: Ing. Luis Alberto Salinas				
101.000.380			X	

Al evaluar la composición del precio ofertado se pudo cotejar que ha respetado el margen establecido entre el precio referencial y el precio ofertado, que se encuentra estipulado en el PBC de que sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial.-

Según se verifica en el análisis de la oferta no existe error de cálculos que Subsanar, no ha cometido error aritmético que subsanar.

Lic. Fanny Colman
Jefa de RRHH M.S.I.

C.P.N. Dario Ramón Amarilla
Director de Hacienda

Abg. Marina Benitez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

Seguidamente se verificara cumple con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Inc. a) y b):

Constancia de ser o no ser Funcionario/a Público/a.

Oferente 1: **Ing. Luis Alberto Salinas**	
Cumple	Según Constancia Nº 1292519
No Cumple	

Se comprueba que no se encuentra registrado como funcionario público.
Se Adjunta Documento/Constancia de ser o no ser Funcionario/a Publico/a, descargada de la Web de la Secretaria de Función Pública (www.documentos.gov.py)

Se pudo constatar que este único oferente cumple a cabalidad con la presentación correcta de todas las documentaciones de carácter sustancial

Por lo que seguidamente se evaluara si esta empresa cumple con:

a) **Capacidad financiera**:
   a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) años 2016, 2017 y 2018, últimos años b. **Cumple**
   b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) años 2016, 2017 y 2018. **Cumple**
   c. c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) años 2016, 2017 y 2018, no deberá ser negativo. **Cumple**

b) **Capacidad técnica:** El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con lo siguiente requisito: Presentar una declaración jurada de poseer una garantía de 6 (seis meses). **Cumple**

Experiencia: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Copias de Contratos o facturas (2.016-2.017-2.018) por Provisión de bienes similares a lo¬ ofertado, por el equivalente al 50 % de su oferta (**Adquisición, montaje y puesta en funcionamiento de transformador**)**Cumple**

Finalmente se verificara si cumple con la presentación de los documentos legales:

Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. **CUMPLE**

Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC **CUMPLE**

Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. **CUMPLE**

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Ing. Mariela Núñez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. **CUMPLE**

Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente. **CUMPLE**

e) Otros documentos.
- Balance de los últimos 3 años 2016, 2017, 2018.- **Cumple**
- Copias de Contratos o facturas (2016-2017-2018) por Provisión de bienes similares
A lo ofertado, por el equivalente al 50 % de su oferta (**Adquisición, montaje y puesta en funcionamiento de transformador**)**Cumple**
- Garantía de Mantenimiento de Oferta **Cumple**

Al analizar esta oferta, se constata de que cumple también técnica y legalmente, además de económicamente.

Este Comité de Evaluación, sugiere la adjudicación de este **Oferente Nro. 1 Ing. Luis Alberto Salinas**, por el monto ofertado y cotejado en el cuadro comparativo de ofertas de **Gs. 101.000.380** (ciento un millones trescientos ochenta guaraníes, con todos los impuestos incluidos).-

Abog. Marta Benítez de Delvalle
Secretaria General
Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

C.P.N. Darío Amarilla Casco
Director de Hacienda
C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

Lic. Fanny Colman
Jefa de RR.HH.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1292519

1 2 9 2 5 1 9

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LUIS ALBERTO SALINAS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 495501, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 28 noviembre 2019, 17:01 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
14nk pxbl wyy6
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Abg. Marina Benítez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio